

Respuesta Oficio No. 949 / Radicado RUNT R202119761 / NO. 110013103036 2020 00 351 00

centro informacion <centroinformacion@runt.com.co>

Mié 18/08/2021 2:50 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

Señor(a)

DORIS ORDOÑEZ ENCISO

Secretaria

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D. C.

ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogota D.C.

REFERENCIA	Oficio No. 949 / Radicado RUNT R202119761
TEMA	REF.: EXPROPIACIÓN NO. 110013103036 2020 00 351 00 DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI- NIT 830.125.996-9 DEMANDADO: EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO C.C 3.276.804, OMAR FRANCISCO CAMACHO LEGUIZAMON C.C 96.069.394, HECTOR RODRIGUEZ MOSQUERA C.C 17.445.633 Y BERNABE PIÑEROS MARTINEZ.EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO C.C. No. 3.276.804.
SUBTEMA	Funcional

Respetado(a) señor(a) Doris:

En atención a su solicitud, recibida por la concesión RUNT S.A. el 11 de agosto de 2021, mediante la cual su despacho, solicita (...)

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó oficialles para que en el término de cinco (5) días a partir del recibido de esta comunicación, informe las direcciones que a la fecha tenga registrada del señor **EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO C.C. No. 3.276.804, EN SUS BASES DE DATOS COMO DE DOMICILIO Y EMPLEO.**

(...); debemos señalarle lo siguiente.

Lo que se detalla a continuación es lo que se encuentra registrado a la fecha en la base de datos **RUNT** para la citada persona:

NOMBRE	NIT/CC/PASS/CE	UBICABILIDAD
EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO	3.276.804	La persona a la fecha se encuentra registrada en el RUNT con fecha de 07/09/2011, pero no se registra datos de ubicabilidad en la Base de Datos RUNT.

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro producto de los reportes efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1005 de 2006, interactúan con esta

plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Como custodios de la información que reposa en el sistema RUNT, se hace énfasis en que la información que se entrega sólo podrá ser utilizada para el proceso y referenciado y para los fines previstos. Sumado a lo anterior, debe observar los mandatos contenidos en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en las que se dictan disposiciones generales del hábeas data y manejo de información personal, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución 76434 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en especial, en lo relativo a las obligaciones de protección de datos personales y específicamente cumplir con los principios de circulación restringida, finalidad y utilidad.

FAVOR ACUSAR RECIBO

La Concesión RUNT S.A. remite en la oportunidad debida la tutela y/o derecho de petición.

Cordialmente,

YESID GERARDO ROJAS WILLS
Jefe de Servicios de Información

Elaboró: Wilmar Ricardo Martínez Vásquez



CENTRO DE INFORMACION

PBX. 587 0400

centroinformacion@runt.com.co

Concesión RUNT S.A.

Av. Calle 26 Nº 59-41/65 Oficina 405-506

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Bogotá, Colombia

www.runt.com.co  

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de la CONCESIÓN RUNT S.A. Este mensaje puede contener información confidencial la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito y puede ser penalizada legalmente. Si por error recibe este mensaje, por favor notificar de inmediato por esta misma vía al remitente y proceder a su eliminación.